



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2020, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000082, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración que hace la Dirección General de Patrimonio Cultural acerca del riesgo al que estuvo expuesto el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago el 23 de octubre de 2019; la valoración de la falta de cobertura en telecomunicaciones que hace la Consejería de Cultura y Turismo en relación a la protección de bienes de patrimonio cultural de Peñalba de Santiago; y en qué consiste el plan integral contra incendios para el medio rural de Ponferrada anunciado por el Director General de Patrimonio Cultural y qué recursos económicos se emplearán para ponerlo en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 146, de 4 de septiembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000050, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a incoar un expediente de declaración de bien de interés cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero en Zamora y habiliten una partida en los Presupuestos de 2020 sobre una actuación urgente de consolidación y restauración de sus elementos más deteriorados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000349, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000356, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de



Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; y dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8243
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión.	8243
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8243
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	8243
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8243
El presidente, Sr. Delgado Palacios, recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8243
Intervenciones del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) y del presidente, Sr. Delgado Palacios.	8243
<b>Primer punto del orden del día. POC/000082.</b>	
El presidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al primer punto del orden del día.	8244
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	8244
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Bueno Benito, director general de Patrimonio Cultural.	8246
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	8249
En turno de dúplica, interviene el Sr. Bueno Benito, director general de Patrimonio Cultural.	8251
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000050.</b>	
El presidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al segundo punto del orden del día.	8252
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para una aclaración y presentar la proposición no de ley.	8253
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	8255



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	8255
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	8257
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8260
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 50. Es aprobada por unanimidad.	8263
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se unen los puntos tercero y cuarto del orden del día.	8264
<b>Tercer y cuarto puntos del orden del día. PNL/000349 y PNL/000356.</b>	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al tercer y cuarto puntos del orden del día.	8264
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar las proposiciones no de ley.	8264
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8266
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	8267
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	8269
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	8270
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	8272
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	8274
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8276
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, las proposiciones no de ley números 349 y 356. Son aprobadas por unanimidad.	8276
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	8277
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	8277



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Primer punto... Buenos días. Perdón. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que...?

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Señor presidente, buenos días. Doña Alicia Palomo cubre hoy la vacante dejada en esta Comisión por doña Inmaculada García Rioja.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. ¿Grupo Mixto?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Grupo Ciudadanos, no. ¿Partido Popular?

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Sí. Gracias, presidente. Doña Carmen Sánchez Bellota en sustitución de don Ricardo Gavilanes Fernández y doña Noemí Rojo Sahagún en sustitución de María José Ortega Gómez. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Ahora sí, primer punto del orden del día. Bueno, antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada. *[Murmullos]*. Sí, dígame.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Si me permite, después del consejo que ha dado... pensaba hacerlo en mi intervención, pero después del consejo que ha dado, quiero hacerle una sugerencia de manera oficial, aunque la hemos hecho por privado, pero de manera oficial, para que conste en el Diario de Sesiones y pueda ser elevado al presidente de esta Cámara, y es la posibilidad, ante el avance del COVID-19 y de que los aerosoles son perjudiciales en ambientes cerrados durante más de quince minutos -aquí estamos dos horas-, que le traslade usted al señor presidente de las Cortes la posibilidad de celebrar las Comisiones en el hemiciclo, teniendo en cuenta que es mucho más abierto, mucho más ventilado, y el tiempo que estamos aquí podemos estar allí con más condiciones de seguridad, teniendo en cuenta que a estas horas está cerrado. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Se tendrá en cuenta y se trasladará... se hará traslado de esa petición.

**POC/000082**

Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral número 82, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la valoración que hace la Dirección General de Patrimonio Cultural acerca del riesgo al que estuvo expuesto el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve; la valoración de la falta de cobertura en telecomunicaciones que hace la Consejería de Cultura y Turismo en relación a la protección de bienes de patrimonio cultural en Peñalba de Santiago; y en qué consiste el plan integral contra incendios para el medio rural de Ponferrada anunciado por el Director General de Patrimonio Cultural y qué recursos económicos se emplearán para ponerlo en marcha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, ciento... número 146, el cuatro de septiembre del año dos mil veinte.**

Damos la bienvenida al director general de Patrimonio, también, don Gumer-sindo Bueno Benito. Y ahora se procede a hacer la pregunta.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, no puede ser de otra manera, pues saludamos y le damos la bienvenida a sede parlamentaria al director general de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, el señor Gumersindo Bueno. Que sepa que es un placer que... poder tenerlo aquí y que nos pueda contar qué hay de nuevo por parte de la Administración autonómica en un tema tan relevante como el que hoy traemos.

Y es que hoy, efectivamente, pues en Comisión vamos a hablar de una iniciativa parlamentaria derivada de un suceso que pudo ser trágico, aunque al final se quedó en un buen susto y en un determinado número de daños materiales. Estamos hablando del incendio declarado el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve en el pueblo de Peñalba de Santiago, perteneciente al municipio de Ponferrada, en la Comarca del Bierzo, provincia de León.

Como bien indicábamos en antecedentes, Peñalba de Santiago forma parte de la red de los pueblos más bonitos de España y, por supuesto, pertenece... está enclavado en uno de los entornos naturales más singulares, en el valle del Silencio, el lugar mágico donde el tiempo se detiene -dicen- y donde tantos lugareños... tanto lugareños como visitantes encuentran la paz. No en vano, a partir del siglo IV fueron numerosos los primeros ermitaños cristianos que llegaron a estas tierras buscando el retiro para dedicarse a la oración y la meditación en la Tebaida berciana.

En los pueblos de esta zona se mantienen edificios y estructuras que tienen cientos de años, construidos a base de piedras, madera y pizarra, siendo, quizás, lo más relevante el conjunto histórico del pueblo que nos ocupa.



Peñalba de Santiago está declarado como Bien de Interés Cultural, como Conjunto Etnográfico, y posee una iglesia mozárabe del siglo X declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional en mil novecientos treinta y uno, y pertenece al BIC Tebaida berciana, es decir, una de las joyas de la nación, apostillábamos en antecedentes y reiteramos ahora.

Pues bien, todo este conjunto arquitectónico y etnográfico se puso en serio riesgo hace un año, prácticamente, al comenzar un incendio en una vivienda por causas derivadas del uso de una chimenea. Hasta aquí nada que no pueda ser achacado a la mala suerte, quizás. Pero lo que no puede ni debe ser achacado a los azares de la fortuna es que no se pudo avisar a los servicios de emergencias en los siguientes veinte minutos del inicio del... del incendio.

Un fallo en los servicios de telecomunicaciones, con equipos obsoletos, faltos de mantenimiento, hacía vivir a los lugareños todo un drama, el de ver cómo su pueblo podía arder en cuestión de minutos sin que nada se pudiera hacer. Cualquiera que conozca Peñalba o la haya visitado puede hacerse una idea de cómo el fuego en cuestión de minutos puede avanzar de vivienda en vivienda, al estar apretadas en un casco urbano que atiende a una estructura y morfología de tiempos pasados.

Los servicios de emergencias, sea bomberos, policía, ambulancias, etcétera, han de desplazarse desde Ponferrada, que está a 22 kilómetros, por carretera de montaña, y que se hace en un tiempo estimado de 40 minutos. Por lo que ustedes pueden imaginarse, señorías, los momentos de tensión y nervios vividos esa noche fueron importantes. Afortunadamente, como decía al inicio de mi intervención, todo quedó en un gran susto y daños materiales.

Al día siguiente del siniestro, se personó en Peñalba el viceconsejero de Cultura con la finalidad de interesarse por las consecuencias del incendio y para apoyar a los vecinos, cosa que ha de agradecerse siempre y más si es una visita de un alto responsable del área que caracteriza intrínsecamente al municipio, que en caso... en este caso es el patrimonio y la cultura.

Al día siguiente de esta visita también se personó en Peñalba de Santiago el señor Gumersindo Bueno, director general de Patrimonio Cultural, que, tras valorar la situación, manifestaba que la Junta de Castilla y León se comprometía a poner en marcha un plan integral contra incendios para el medio rural del municipio de Ponferrada.

En relación a esto último, a este procurador le causó gran sorpresa que el director general se expresara en estos términos, pues se hablaba de nada más y nada menos de un plan para proteger nuestro medio rural ante sucesos como el acaecido en Peñalba, pero para todo un municipio que cuenta con 17 entidades locales menores y muchísimos pueblos, pedanías o poblaciones, todo ello distribuido en un territorio morfológicamente muy peculiar, con una superficie aproximada de 283 kilómetros cuadrados, con una dispersión poblacional importante y una orografía que permite pasar del valle donde se sitúa Ponferrada a alturas de 2.000 metros en cuestión de poco más de media hora en coche. En estas circunstancias, el patrimonio cultural, tanto mueble como inmueble, que atesora el municipio de Ponferrada es tan extenso como disperso, lo cual dificulta en gran medida su cuidado y protección.

Así que, con este marco de actuación, para este grupo parlamentario le resultará tremendamente interesante escuchar lo que el director general ha preparado



como respuesta a las preguntas que formulábamos en su día –casi un año... casi un año ha pasado... no, más de un año ha pasado–: ¿cómo valora la Dirección General de Patrimonio Cultural el riesgo al que estuvo expuesto el patrimonio cultural de Peñalba de Santiago el veintitrés de octubre del diecinueve?; ¿cómo valora la Consejería de Cultura y Turismo la repercusión que tiene la falta de cobertura en telecomunicaciones en relación a la protección de los bienes de patrimonio cultural de Peñalba de Santiago?; y sobre todo, y más importante, ¿en qué consiste el plan que ha anunciado –según antecedentes– el director general de Patrimonio Cultural y qué recursos económicos se empleará para ponerlo en funcionamiento?

Entendemos que las tres preguntas son de gran interés para evidenciar la posición de la Administración autonómica sobre temas tan delicados, que no solo afectan a la seguridad de las personas, sino que también a la historia y a la forma de vida de estas.

Por otra parte, y a sabiendas de cómo es en ocasiones el juego político, hemos de entender que, si la Junta responde ahora, un año más tarde, a nuestra petición, conocer ese plan integral pues será porque la Administración, precisamente, está en condiciones de poner a funcionar con la máxima premura este... este trabajo. Pero entendemos que esto solo son conjeturas a la espera de que el director general pues nos pueda... nos pueda indicar en qué han trabajado y cuándo tienen previsto ponerlo a funcionar. Insisto que esperamos mucho de esta comparecencia, pues un año más tarde entendemos que viene para hacer grandes... grandes anuncios, importantes anuncios, que redunden en la seguridad de los pueblos, en este caso del municipio de Ponferrada, y, ¿cómo no?, pues aportar, ayudar a la economía que... de la cual estos pueblos, estas zonas, pues es un recurso importante, muy importante, ya que es una zona de mucho... de mucho tránsito de... de personas, ya no vamos a hablar de peregrinos y demás, pero sí que... sí que hay mucho tránsito de viajeros. El turismo es un recurso importantísimo de estas... de este medio. Y que entendemos que esta iniciativa pues, según lo que nos cuente, tiene una... podría tener una proyección muy importante, ya no solo en este municipio sino fuera del... del municipio de Ponferrada. Nada más. Y esperamos las respuestas del señor director general. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Gumersindo Bueno Benito, por un tiempo de diez minutos.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR BUENO BENITO):

Pues buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, presidente, vicepresidente, señorías, por acogerme aquí hoy y por esta bienvenida que me han dado en esta mi primera comparecencia en esta Comisión. Estaré encantado de venir tantas veces como sea necesario, tantas veces como se interesen por las actividades que desarrollamos en la Dirección General de... de Patrimonio.

En cuanto a su primera pregunta, debemos decir que la Consejería de Cultura y Turismo comparte con usted la preocupación por aquel acontecimiento puntual que ocurrió en octubre de dos mil diecinueve en la Tebaida berciana, en Peñalba de Santiago.



El día veinticuatro –que es mi cumpleaños– me desayunaba yo con la noticia del incendio y se me pusieron los pelos como escarpas porque, lógicamente, estamos hablando de un territorio con una riqueza patrimonial y natural muy relevante y que, bueno, pues como usted ha dicho, ya desde el siglo IV pues la población en aquella zona buscaba el retiro, la meditación, el silencio –como es el nombre que se le está dando en los últimos tiempos– y el aislamiento.

Ustedes saben perfectamente que el patrimonio cultural está sometido a riesgos o amenazas de dos naturalezas principales: la naturaleza... de tipo natural y tipo antrópico, aquellas que derivan de la acción del hombre. Estas que derivan de la acción del hombre son las más complejas de contralar porque muchas veces, además de proceder de una... de un accidente fortuito, proceden de la negligencia, del abandono, de la imprudencia o de la intención. Y, afortunadamente, en este caso parece que fue un accidente fortuito, lo cual nos... nos alivia en muchos casos. Cualquier riesgo que afecte a la preservación del patrimonio... del patrimonio cultural merece una acción decidida y una coordinada prevención. Por lo tanto, creo que hablo por todos al expresar nuestra preocupación como Consejería, como equipo de trabajo, por estas situaciones y por la realidad... el reconocimiento de una realidad que afecta a Castilla y León: la dispersión, la falta de población, el envejecimiento de las poblaciones y el abundante patrimonio cultural que afortunadamente disfrutamos.

En cuanto a su segunda pregunta, pues yo no voy a entrar a valorar los asuntos de telecomunicaciones porque escapan, como usted conoce, de las competencias. Sé que usted ha tenido y ha hecho esa pregunta primera al consejero de Fomento y Medio Ambiente hace unos meses, y yo creo que quedó respondido en esta sede estos asuntos de la... de la cobertura.

Pero también tiene que reconocer conmigo que la falta de cobertura de telecomunicaciones no está habitualmente en la raíz de los problemas... [murmullos]

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Por favor, guarden silencio, por favor. Continúe.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR BUENO BENITO):**

... en la raíz de los problemas, como decía, no suele estar... problemas que afectan al patrimonio cultural, no suele estar el tema de la cobertura de las telecomunicaciones.

Como recordarán, el año pasado asistimos también a un evento que fue sorprendente en un lugar donde la cobertura y las telecomunicaciones son de primer nivel. Ardió, a la vista de todos, la catedral de Notre Dame, en un sitio donde no falta la cobertura. Es tal la cobertura que hay que todos pudimos asistir en directo a los infructuosos... las infructuosas labores para extinguir el incendio.

La conservación del patrimonio se consigue claramente mediante el análisis de los riesgos que lo afectan: la elaboración, el diseño, la implementación de planes de mantenimiento y planes de prevención de riesgos. Cuando los titulares de los bienes manejan estos planes, son conscientes de que los edificios hay que atenderlos siempre y se apoyan en los responsables de... de otros servicios (de la Administración, de los servicios de protección, de extinción, etcétera, etcétera), los riesgos para el patrimonio disminuyen notablemente.



Hay que resaltar que, como usted ha reconocido, las medidas de contención de los daños que se pusieron en marcha en ese acontecimiento pues fueron adecuadas y se prestaron en un tiempo razonable y evitaron consecuencias mayores, personales y para el patrimonio.

Por otra parte, en cuanto a la pregunta tercera, dicen en los antecedentes de la pregunta oral que el director general de Patrimonio se ha comprometido a poner en marcha un plan integral contra incendios para el medio rural en el municipio de Ponferrada. Creo que es necesario acotar el alcance de la propuesta que se hizo en su día, pues el compromiso fue impulsar un proyecto piloto de alerta temprana frente al fuego, inundación y expolio del patrimonio cultural. Esto, aprovechando las circunstancias del incendio que se había producido en la Tebaida berciana, se vio como oportuno experimentarlo, por las circunstancias de aislamiento, ruralidad y dificultades de cobertura en... en ese territorio.

Ya sabe usted que la Junta de Castilla y León viene desarrollando desde hace años una intensa labor de prevención y protección de los... del patrimonio cultural y esta acción ha sido modelo, sobre todo en lo que es prevención de riesgos para el patrimonio, para otras Comunidades Autónomas.

En el Plan PAHIS 2020 ya se recogían una serie de programas para la seguridad y conservación preventiva del patrimonio por un importe de unos 100.000 euros. Ahora mismo, estamos elaborando nuestro presupuesto con la intención de incrementar todas aquellas cantidades que se destinen a la prevención y a la conservación preventiva.

Y le puedo relatar algunos ejemplos de lo que se ha hecho hasta aquí. La actuación, por ejemplo, o la creación de la UGRECYL, que es la Unidad de Gestión de Riesgos en el Patrimonio de Castilla y León; se ha colaborado en proyectos internacionales y también se ha realizado inversión en el territorio.

Concretamente, en lo referido a la UGRECYL, desde el año dos mil dieciséis, la Dirección General de Patrimonio cuenta con esta Unidad de Gestión de Riesgos para el Patrimonio de Castilla y León, que tiene una colaboración estrecha con la UME, con los cuerpos de bomberos, con las fuerzas y cuerpos de seguridad, para la realización y puesta en marcha de iniciativas de seguridad activa y pasiva de los bienes... de los bienes culturales. La UGRECYL ya tuvo una actividad reconocida en el incendio que se produjo en la Tebaida en el año dos mil diecisiete.

Además, la UGRECYL ha desarrollado esta guía de prevención [*el orador muestra un documento*] de incendios para edificios de interés patrimonial de Castilla y León, que está a disposición de todos los titulares de los bienes.

También desarrolla planes de salvaguarda específicos, que se pueden concretar en, por ejemplo, casos como el de la iglesia de San Miguel, de Valladolid, la iglesia-museo de Oncala, en Soria, o los yacimientos arqueológicos reconocidos como Patrimonio de la Humanidad, como son Siega Verde, Atapuerca y Las Médulas, en los que realizamos campañas de prevención de incendios mediante desbroces y atención a los... a los elementos biológicos que pueden originar esa... esos riesgos.

Por otra parte, en cuanto a la colaboración internacional, la Dirección General de Patrimonio Cultural de esta Consejería participa en el proyecto PROCULTHER, que es el Protecting Cultural Heritage from the Consequences of Disaster, con el Ministerio de Bienes Culturales italiano, el Ministerio del Interior francés, el ICCROM, que es el instituto nacional de la conservación y restauración dependiente de la Unesco.



Y este es un proyecto que tiene como finalidad contribuir al desarrollo de mecanismos de protección civil europeos fijándose especialmente en desarrollar capacidades para los participantes de los cuerpos, fuerzas de seguridad y unidades de protección para actuar en casos de daños al patrimonio.

Y luego, por último, también he de reconocer que en los últimos años se ha llevado a cabo un intenso programa de recuperación integral en el valle del Silencio, valle de Oza, junto a la Fundación Real Hospital de la Reina, el Consejo Comarcal del Bierzo y otras instituciones. En ese territorio, de forma lógica y merecida, se han hecho inversiones que ascienden a 1.500.000 euros y también es lógico pensar que en el futuro se seguirán realizando inversiones.

Pero hoy lo que venimos a contar -y, bueno, es una buena oportunidad- es que tenemos que aprovechar las tecnologías que están a nuestra disposición hoy en día para mejorar todo lo que son las labores de protección del patrimonio. Hoy en día la... la conservación preventiva, que es un objetivo que nos hemos impuesto para esta legislatura, se realiza de una forma más fácil si se cuenta con herramientas tecnológicas, que te permiten una gestión permanente, remota y en tiempo real de lo que está ocurriendo en los edificios.

Por ello, se decidió poner en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de... de Ponferrada, un sistema... un proyecto piloto, y esto significa que vamos a experimentar con la intención de hacerlo escalable y replicable en otros territorios de Castilla y León, un proyecto piloto de alerta temprana frente a riesgos de inundación, fuego y expolio. Es decir, es un concepto genérico que se va a probar en... se va a experimentar en ese territorio por las características que hemos mencionado, y que va a utilizar un complejo de sistemas de *software* y *hardware* para lanzar avisos en tiempo real y hacer un control de los edificios también en tiempo real y de forma remota.

Estos programas constituyen un ejemplo de aprovechamiento de la tecnología para hacer más sostenible la conservación del patrimonio y también suponen un estímulo para las empresas y las instituciones de Castilla y León. Tenemos que procurar que el patrimonio, como es, se convierta en un efectivo tractor del desarrollo de nuestros territorios, del desarrollo de nuestras empresas. La tecnología, la digitalización, de la que hemos hablado ya desde el inicio de esta legislatura, es una oportunidad que tenemos para mejorar en la conservación del patrimonio, y de esto la Consejería de Cultura, que reconoce el patrimonio cultural como un vector de desarrollo, tiene claro que hay que apostar por estas herramientas para garantizar la sostenibilidad de nuestro territorio, luchar contra la despoblación, especialmente en las zonas rurales. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Bueno, pues la verdad que no ha sido una respuesta como la que esperábamos. Quizás esperábamos algo más concreto, algo más relevante, relativo a acciones concretas a desarrollar en... en el medio rural del municipio de



Ponferrada. Nos hemos limitado a decir que vamos a usar la tecnología como mejor proceda para mejorar el sistema de protección, es lo que ha dicho, ese es el resumen.

A ver, usted ha dicho que... que las telecomunicaciones no están en... en la raíz del problema, pero sí me está reconociendo que son definitivas para... para arreglar ese problema. Es decir, nosotros tenemos que proteger unos... unos recursos culturales, unos recursos de patrimonio, y, efectivamente, la mejor forma de protegerlos pues es realizar, estructurar, algún sistema de protección que... que, en este caso, tiene que venir de la mano obligadamente de las telecomunicaciones. Entonces, la pregunta número dos sí que es una pregunta muy relevante, señor director general, porque, si no hay telecomunicaciones, no hay programa. En su segunda intervención seguramente nos indicará que, bueno, que efectivamente se están llevando a cabo importantes acciones en el... en el área de telecomunicaciones, con una colocación de una antena nueva, con unos dispositivos que van a dar cobertura y demás. Pero, bueno, tengo que decirle que esto es en esta zona rural concreta del municipio de Ponferrada, que hay mucha zona rural dentro de este municipio, y de otros municipios de la provincia de León y de otras provincias de esta Comunidad Autónoma, que, efectivamente, no cuentan con los sistemas de telecomunicaciones adecuados. En este caso, estamos esperando... creo que son 100.000 euros lo que la Junta de Castilla y León tiene previsto destinar para terminar la inversión y poner a funcionar esas... esas infraestructuras en... en telecomunicaciones.

También es un problema en este caso las carreteras, fíjese, no solo las telecomunicaciones, las carreteras. Incluso que dependiendo de los agentes atmosféricos se puede... se puede complicar la cosa, como usted bien sabe, para llegar a zonas de esta... de este tipo, de montaña. Ha habido numerosos desprendimientos en la carretera para llegar a Peñalba continuamente, se han tenido que preparar accesos alternativos y demás. Pero bueno, que no solo las telecomunicaciones influyen.

Le preguntábamos por el ámbito... por el ámbito temporal. Nos gustaría que nos especificara un poco cuándo... cuándo puede ponerse en funcionamiento este... este sistema que usted viene a presentar aquí.

Relativo a la protección del riesgo, como usted bien dice, es verdad que como mejor se protege el riesgo es conociendo las debilidades y conociendo las características de lo que tenemos que proteger. En este aspecto, yo creo que hay que poner en valor... -no sé si ustedes lo utilizarán o será la base de su trabajo- yo creo que hay que poner en valor la actuación realizada por el Ayuntamiento de Ponferrada en el ámbito de la participación y la colaboración de bomberos y policía, servicios de emergencias, en la realización de inventarios y en la realización de protocolos de... de actuación para proteger estos bienes muebles e inmuebles, lo dos, porque creo que hay inventario de... inventario de todo hecho. Supongo que esto será una base importante para que ustedes puedan poner en valor ahora este programa del que -insisto- yo creí que iban a venir pues con... con un poco más de... un poco más de información.

Relativo al... al proyecto piloto, pues simplemente yo cogí el titular que apareció en los medios de comunicación. Usted dice que es un proyecto piloto de alerta temprana, pues bien, nos alegramos, pero entiendo que podría -y seguro que podrá- en su segunda intervención ser un poco más descriptivo de realmente qué es lo que van a trabajar, dónde van a actuar, dónde van a incidir, cuándo van a empezar y, sobre todo, que nada le he oído decir, pues de dónde van a sacar estos recursos



económicos. No me ha dicho otra cosa que estamos intentando encontrarlos en el... o encajarlos en el nuevo presupuesto, pero, en fin, después de un año, pues, claro, yo entiendo que se vea en la obligación de venir aquí a contar algo, pero realmente venga y cuente algo que no sepamos, que nos interese. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno dúplica, por un... por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el director general de Patrimonio.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR BUENO BENITO):

Muy bien. Señor Javier Campos, efectivamente, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de esta Dirección General de Patrimonio Cultural, tiene previsto suscribir en los próximos días un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada y la Diócesis de Astorga para realizar este proyecto piloto, ¿eh? En el próximo día diez habrá una jornada técnica *on-line* donde se abordarán todas estas cuestiones, se explicará todo el proyecto, y ese mismo día se tiene previsto, si las circunstancias de la COVID no lo impiden, realizar la firma de ese convenio de colaboración. Ayuntamiento con el cual ya se colabora desde hace años, donde se han puesto en marcha acciones de la UGRECYL, de los bomberos, y donde sí que hay una... una labor permanente de colaboración.

Lo que estamos haciendo y lo que hemos hecho en este tiempo pues ha sido diseñar el proyecto, encontrar los socios adecuados y, luego, además, establecer las fases: primera fase, digamos que se centra en la investigación, documentación y diagnóstico de los bienes; segunda fase, monitorización. Todo con el objetivo de establecer un protocolo de conservación preventiva y alerta temprana del patrimonio cultural de la Tebaida.

De lo que se ha hecho hasta ahora, pues hemos hecho un análisis, como decía, un diagnóstico de estos Bienes de Interés Cultural que están en la zona de la Tebaida; se ha evaluado su situación actual; se ha analizado pues sus características arquitectónicas; se ha hecho un análisis de accesibilidad utilizando la Carta de Monumentos para Todos, y se está... se ha hecho también un estudio de... y análisis de los riesgos que los afectan. En esos riesgos que los afectan se incluye todo, accesibilidad por carretera, conectividad, etcétera, etcétera. Se ha hecho ese estudio del estado de conservación y se están elaborando los planes de salvaguarda. Es decir, no hemos estado parados en este... en este año.

Con ese diagnóstico, sabemos cuáles van a ser las intervenciones en los próximos años necesarias y también sabemos cuáles son los riesgos que afectan a estos elementos. El Ayuntamiento de Ponferrada, como usted dice, está haciendo una labor también de censo, de catalogación de los bienes muebles e inmuebles, que es muy útil a la hora de establecer estos proyectos de... de protección.

Luego vamos a desplegar una red de sensores en los Bienes de Interés Cultural. Esos sensores lo que nos van a permitir es tener datos en tiempo real y de forma continua sobre parámetros ambientales y estructurales, por una parte, y también sobre otros factores de seguridad y de prevención de incendios, de robos y de intrusismo. En esta... esta segunda fase o segunda actividad importante que se



va a realizar es clave para conseguir que la tecnología nos sirva sobre todo para desarrollar bien esos planes de prevención y de mantenimiento. Si no existe plan de prevención, si no existe plan de mantenimiento, si no existe formación a los titulares, si no existe implicación de los titulares, si no existe formación de los cuerpos de seguridad, de las... de los cuerpos de prevención de riesgos y de... incluso de los vecinos de la zona, es imposible que la herramienta tecnológica por sí sola suponga alguna... alguna ayuda concreta.

Entonces, todo eso se está contemplando en este programa, que se va a poner en marcha a partir del día diez, con... cubrirá pues unos 30 meses de desarrollo, lo que nos permitirá hacer el despliegue de toda la tecnología y conectar toda esa red de sensores a la plataforma Territorio Rural Inteligente de Castilla y León, que se desarrolló en su día por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y por Telefónica. Esta plataforma que hoy en día se está usando para el control de suministros de aguas, suministro... iluminación de calles, recogida de basuras, también permite la creación de una nueva vertical que incluya todo lo que es el patrimonio cultural. Ahí podemos ir conectando todos aquellos elementos patrimoniales que tengan esa monitorización. Eso nos va a permitir que tanto los titulares como nosotros tengamos un control cotidiano de... de lo que está ocurriendo en esos... en esos bienes, que se puedan conectar a ello y se lancen alarmas a los cuerpos, fuerzas de seguridad y a otros... cuerpos de bomberos o ambulancias, en el caso de que exista algún indicio de peligro.

En este momento, estamos creando las condiciones para experimentar este desarrollo tecnológico, que tiene como característica la implantación en un territorio amplio, en un territorio con unos condicionamientos geográficos, demográficos relevantes, y que nuestra intención es que esto, posteriormente, se lleve a otros territorios de Castilla y León.

La inversión prevista para estos 30 meses está alrededor de 400.000 euros, que se sacarán de los presupuestos de este año y de ese incremento de presupuesto que se quiere establecer y dedicar específicamente para la conservación preventiva en los próximos ejercicios. Todo esto, lógicamente, colaborando, y es algo que hay que resaltar, colaborando con los municipios, con la Administración local, colaborando con los titulares, con la diócesis, y colaborando con los vecinos de los pueblos, porque son los que ponen los ojos en los bienes patrimoniales cada día y están al lado de ellos.

Espero que... que el resultado de esta experimentación nos dé la oportunidad de reducir los costes en el desarrollo y la implantación de estas tecnologías en el resto del patrimonio de Castilla y León, y que de esa manera podamos garantizar su conservación a largo plazo. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Pues muchísimas gracias por sus respuestas y por su comparecencia. Despedimos al director general de Patrimonio, don Gumersindo Bueno Benito. *[Murmullos]*.

#### PNL/000050

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley... Proposición No de Ley número 50, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y doña María Inmaculada García Rioja,**



**instando a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero en Zamora y habiliten una partida en los Presupuestos de dos mil veinte sobre una actuación urgente de consolidación y restauración de sus elementos más deteriorados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, el diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Antes de entrar en la proposición no de ley, una aclaración. Cuando me preguntó si había alguna sustitución, le dije que doña Alicia Palomo sustituía la vacante de doña Inmaculada García Rioja. No es una sustitución, porque ha sido nombrada como miembro de pleno derecho de esta Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes. Por lo tanto, es lo que quería aclararle. Y agradezco al letrado que me haya pasado esa información.

Bueno, entrando ya en el debate de este punto del orden del día, es la tercera vez... la cuarta, en concreto, que vamos a debatir en... al menos en la historia más reciente de estas Cortes, sobre el puente de Zamora. Que yo recuerde, se ha debatido en la octava y en la novena legislatura proposiciones no de ley muy similares a la presente. Y, en concreto, esta es la misma propuesta de resolución que se debatió en la pasada legislatura, en la novena, el mismo texto.

¿Por qué la traemos aquí? Bueno, pues la traemos porque, evidentemente, ha habido cambios en el Gobierno, ha habido cambios en la Consejería, y quiero recordar que, cuando se debatió esta proposición no de ley el treinta de septiembre de dos mil quince, pues fue apoyada por los grupos entonces de la Oposición (PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto), contando en contra... los votos en contra del Partido Popular. Al producirse un empate a 18 votos, la proposición no de ley subió al Pleno de las Cortes, y allí se volvió a debatir y se produjo de nuevo la votación y, en este caso, pues, al no prosperar por seguir el voto en contra del Partido Popular y mantenerse el voto de PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto, pues la proposición no de ley no prosperó.

Como les decía, nosotros, al principio de esta legislatura, teniendo en cuenta esos cambios producidos en la Consejería, también en el Gobierno, hemos vuelto a presentar exactamente la misma proposición no de ley, con la esperanza esta vez de que salga adelante, suponiendo la coherencia del Grupo Ciudadanos con la legislatura pasada y esperando quizá, quizá, que se le hayan ablandado... se le haya ablandado la conciencia al Grupo Popular o, al menos, tenga otro punto de vista diferente y pueda sumarse a un acuerdo, al que este Grupo, ya les digo, está abierto como siempre lo ha estado.

¿Qué les voy a decir yo del puente de Zamora que no sepan? Si han tenido la curiosidad de leer el Diario de Sesiones al que nos remitíamos en la proposición no de ley, tienen ahí ustedes una información exhaustiva de los valores del Puente de Piedra; tienen también consideraciones de tipo técnico por el cual el Puente de Piedra de Zamora no ha podido acceder, hasta ahora, a las ayudas o subvenciones



del 1 % o 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento, por la sencilla razón de que no estaba declarada BIC, con lo cual... no estaba declarado Bien de Interés Cultural. Con lo cual, pues esto era un hándicap, una dificultad, para poder acceder a este tipo de... de ayudas.

Si esto se abre, si el puente es declarado BIC, que méritos, como veremos, los tiene más que acreditados, pues dejaría de ser un problema para poder acceder a esas ayudas, como sí ha accedido, por cierto, el Puente de Piedra de Toro, también sobre el Duero, en anteriores convocatorias. Hoy el Puente de Piedra de Toro luce una flamante restauración, y, lamentablemente, aguas abajo de Toro, en el mismo Duero, el puente de Zamora no puede decir lo mismo y espera ansioso que le llegue ese turno para hermanarse con el... en la restauración con el puente de Toro aguas arriba.

Bien, yo voy a referir muy poco a aspectos históricos y literarios del Puente de Piedra de Zamora. Digo literarios porque ha ocupado un lugar destacado en la literatura contemporánea, en poetas como Blas de Otero, como el propio Claudio Rodríguez y algunos otros, incluso también muy ligado al... al Romancero, como la propia ciudad de Zamora, ¿no? Pero, por destacar algunos aspectos y ubicarles en las coordenadas históricas... históricas del puente, el Puente de Piedra... -siempre nos referimos en Zamora al Puente de Piedra para diferenciarlo del Puente de Hierro, otra estructura muy interesante del siglo XIX, obra del ingeniero Prudencio Guadalajara- pero de este puente ya hay citas en mil ciento sesenta y siete en la documentación, y se le cita entonces como *pontem novum* o puente nuevo. Se diferenciaba así de un puente más antiguo cuyos restos se pueden ver hoy a la altura del barrio de Olivares.

Es conocida en la historia la batalla del puente de Zamora en el contexto de la Guerra de Sucesión a la Corona de Castilla, protagonizada por las tropas portuguesas de Alfonso V con la de los Reyes Católicos.

También ponderado por autores como Rodrigo Méndez Silva, en su conocida *Población general de España*, publicada en mil seiscientos setenta y cinco, que dice: Zamora "Tiene hermosa puente con dos torres, 300 almenas, diez y siete ojos". Efectivamente, con dos torres, porque todavía se puede ver en viejas fotografías del siglo XIX como el puente tuvo dos torres, una a cada lado, que después fueron demolidas, como tuvieran otras... otros puentes de... del reino.

Como todos los puentes, pues ha experimentado continuas restauraciones a lo largo de los siglos, de la Baja Edad Media, del siglo XVI, XVII, XVIII, continuamente afectado por las avenidas del río Duero, al igual que ocurre con otros puentes de esta Comunidad y de este país. Hay muchas restauraciones documentadas, para las cuales se hacían repartimientos por varios contornos de leguas a la redonda, siendo como era un puente situado, precisamente, en la vía de... en la ..... calzada de la Plata.

Y no les voy a decir más sobre... sobre el puente. Ya digo, cualquier curiosidad que tengan ustedes la pueden satisfacer leyendo el Diario de Sesiones o los Diarios de Sesiones de las legislaturas pasadas.

Simplemente, paso a formular la propuesta de resolución que nosotros pretendemos, y que es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incoar un expediente de declaración de bien de interés cultural



para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero, en la ciudad de Zamora; y a habilitar una partida en los presupuestos de dos mil veinte –tendría que ser ya de dos mil veintiuno– destinada a llevar a cabo una actuación urgente de consolidación y restauración de los elementos más deteriorados del Puente de Piedra de Zamora”. Nada más. Esperando contar con el apoyo de esta Comisión, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, muy brevemente. Como ya hicimos la legislatura pasada, que apoyamos en dos ocasiones esta proposición no de ley, la volveremos a apoyar en el día de hoy.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy en esta Comisión de Cultura una PNL que, tal y como se recogen en los antecedentes de la misma, ha sido ya debatida en varias ocasiones tanto en la Comisión como en el Pleno. Estamos hablando de una iniciativa que tiene como fin último la protección y la puesta en valor del patrimonio de Zamora, y más concretamente de su Puente Mayor. Una iniciativa que, en lo sustancial, ya les anticipo a los señores del Partido Socialista que compartimos.

La protección y la puesta en valor del Puente Mayor de Zamora ya ha sido defendida y apoyada en varias ocasiones por mi compañero José Ignacio Delgado en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y este deseo de proteger y poner en valor el patrimonio no es algo exclusivo ni del Partido Socialista ni de Ciudadanos, sino que es algo compartido con la Consejería de Cultura, que ha incluido la declaración como BIC en el plan de actuación especial para completar en esta legislatura. Como ustedes bien conocen, la Consejería de Cultura y Turismo está volcada en la tramitación de los expedientes más antiguos, dando, con este trabajo, fin a procedimientos que se... se venían demorando en el tiempo más de lo deseado.

Más allá de los antecedentes de esta iniciativa parlamentaria, no existe duda de que el Puente Mayor de Zamora es, por su datación histórica, parte integrante del conjunto de bienes de patrimonio cultural de Castilla y León, y que comparte características con un buen número de puentes existentes en nuestra Comunidad.

En este sentido, es importante considerar que la entidad patrimonial y el valor que aporta el bien al conjunto histórico, como es en el caso, por ejemplo, de la ciudad histórica de Zamora, su conjunto de intramuros, los arrabales a uno y a otro lado del



río y los puentes históricos que lo unen, esta, y no es otra, es a nuestro juicio la perspectiva que debemos adoptar. De este modo, y dado que ya existe un expediente aprobado de incoación de la declaración de BIC para la ampliación de la zona declarada como Conjunto Histórico de la ciudad Zamora, que extiende esta protección jurídica del bien desde el inicial conjunto amurallado a las riberas del río y el mismo río con la inclusión de sus puentes históricos, consideramos que lo más razonable es desarrollar este procedimiento hasta su conclusión.

Y, por otro lado, no parece tener mucho sentido que las Cortes insten a la Junta a incoar un expediente que ya ha sido incoado o iniciado. Es decir, sería más bien completar la tramitación; es decir, que estaríamos hablando de un simple cambio de naturaleza más bien técnica, que es suficiente para que podamos garantizar el objetivo final, que pienso que todos en esta sala compartimos.

Por esta razón, a este primer punto de la PNL le presentamos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a completar la tramitación del expediente de bien de interés cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero, de la ciudad de Zamora". Señor Martín Benito, de verdad le solicito que acepte esta... esta enmienda, puesto que se trata de un pequeño matiz en la propuesta que, como le comentaba, va a propiciar que alcancemos ese objetivo común.

Y, por otro lado, hay que poner en valor, ¿cómo no?, el trabajo que se viene realizando desde la Consejería desbloqueando todos esos BIC que... que se han venido declarando recientemente, como es el de Madrigal de las Altas Torres. Desde luego que el que hoy nos ocupa tampoco es reciente, puesto que la incoación... estamos hablando de un expediente que es del año mil novecientos setenta y nueve, y en... aunque la tramitación en un inicio se preveía para final de la legislatura, para dos mil veintitrés, se ha decidido adelantar su tramitación, con lo que constituye, a mi juicio, un inequívoco compromiso de la Junta de Castilla y León con la ciudad de Zamora.

En relación con el segundo punto de la propuesta realizada, las declaraciones de interés... de Bien de Interés Cultural, perdón, se realizan atendiendo siempre a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad, y con la finalidad de proteger, de forma preferente y desde un punto de vista siempre jurídico, aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen una relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular en nuestro patrimonio. No tiene, por tanto, el objetivo inmediato de conseguir subvenciones o de que se realicen obras en los bienes objeto de declaración.

Es deber de conservar, custodiar y proteger estos bienes es independiente de la declaración de BIC y corresponde por ley a los propietarios, poseedores y demás titulares de los mismos, que, en el caso que nos ocupa, su titular es el Ayuntamiento de Zamora como propietario de esta infraestructura y, además, de titular de las competencias en materia urbanística. Esto yo creo que es incuestionable, y mucho más si se trata de una infraestructura que es de uso público o de un vial urbano de titularidad municipal, que, en condiciones normales, debe ser mantenida ordinariamente por el titular, sin que quepa pensar, como puede sugerir la literalidad de la propuesta de resolución número 2, que la Administración autonómica deba acometer una ejecución subsidiaria de las obras para después reclamar al titular el pago adelantado de la Junta.



Esta... esta posibilidad, efectivamente, está prevista en la ley y barajada en... en algunas ocasiones por su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, pero solamente puede considerarse como un remedio excepcional para la protección del patrimonio cultural. Y, desde luego, poco comprensible respecto a una Administración pública de la entidad y presupuesto como es el Ayuntamiento de Zamora, que cuenta con recursos más que suficientes para garantizar el buen uso de sus bienes mediante la conservación ordinaria o incluso alguna opción o intervención extraordinaria, sin que la Junta tenga que intervenir suplantando al ayuntamiento. Aunque bien es cierto que no es incompatible con proponer o instar a la Junta de Castilla y León a que avance de la mano del ayuntamiento y, coordinadamente en lo que sea necesario, con la Administración del Estado para acometer un proyecto de recuperación y puesta en valor del Puente de Piedra de Zamora.

Señores del Partido Socialista, estarán de acuerdo conmigo en que el compromiso de la Junta de Castilla y León con Zamora es incuestionable, y por eso, y por todo lo expuesto anteriormente, le avanzo que le vamos a proponer la siguiente enmienda al punto 2: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar el desarrollo de proyectos de rehabilitación y puesta en valor del Puente Mayor de Zamora, mediante fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento de Zamora y con la Administración General del Estado a través del 1,5 % cultural". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista no es la primera vez que se debate en esta Comisión y en este Parlamento, como se ha puesto de manifiesto por los grupos parlamentarios que me han precedido en el turno de palabra. Lo que sí ha variado notablemente han sido las circunstancias que rodean a esta propuesta; para ser más exactos, los distintos Gobiernos municipal, autonómico y nacional, tema en el que entraré más... más adelante.

Porque antes me gustaría dejar claro que a lo largo de los 30 años de Gobierno de la Junta de Castilla y León con el Partido Popular, y ahora, desde hace un año y medio, con el Partido Ciudadanos, en estos 30 años de Gobierno la apuesta por el patrimonio, la apuesta por el patrimonio en este caso concreto de Zamora, es incuestionable e indudable. Tenemos el Plan del Románico: 5.000.000 de euros, con el que se intervino ni más ni menos que en 18 iglesias de Zamora, y, a modo de ejemplo, y como los más relevantes, les voy a mencionar muy rápido las intervenciones que se están llevando a cabo en este momento, porque se hacen intervenciones tanto en Zamora como en la provincia y tanto en los bienes que están declarados Bienes de Interés Cultural como en los que no lo están.

Estoy hablando de la carpintería del claustro del Hospital de la Piedad; del pavimento de la iglesia de San Juan, en Casaseca de las Chanas; de los zócalos de la



iglesia de Santa María, en Fuentesauco; del entorno y la portada de la iglesia de Santiago el Viejo, en Zamora; de las cubiertas de la iglesia del Monasterio de San Martín de Castañeda (BIC); pórtico de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Fermoselle (BIC); torre de la iglesia de Santa María de Mombuey (BIC); restauración de la escultura de San Bruno de la iglesia de Cubo de Benavente; cubierta de la Asunción de Grijalba de Vidriales (BIC); restauración de las cubiertas de las paneras de Sancti Spiritus, en Toro (BIC); restauración de la torre de la iglesia de Santo Tomás, en Villanueva del Campo (BIC); excavación arqueológica en el yacimiento de Casetón de los Moros, en Palacios del Pan. Se están redactando en estos momentos estudios de los recintos amurallados de Belver de los Montes, Bóveda de Toro y Castrillo de Guareña, y también los proyectos de la cubierta de la iglesia de San Esteban -de Pinilla de Toro-, Puente del Andalúz -en San Marcial-, restauración de los tramos de la muralla en Toro, Villalpando.

Señorías, desde la Junta de Castilla y León siempre la apuesta por el patrimonio es firme, aunque es evidente que la ingente cantidad de monumentos, iglesias, monasterios, puentes, esculturas, palacios hacen cierto lo de que las necesidades son infinitas y los recursos limitados, sin olvidar que algunas de las piezas de nuestro patrimonio son de titularidad privada.

¿Todo es mejorable? Sin ninguna duda. ¿El esfuerzo y la inversión para mantener nuestro patrimonio es enorme? Rigurosamente cierto. Nada mejor que pasear por nuestras ciudades y nuestros pueblos para poderlo comprobar.

Y, ahora sí, centrémonos en el Puente Mayor o Puente de Piedra de Zamora. La proposición no de ley que nos presentan está ampliamente documentada, tanto la historia del puente como los distintos avatares políticos, algo que, sinceramente, señor Martín Benito, es muy de agradecer.

Como se ha adelantado por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, queremos apoyar esta propuesta, pero creemos conveniente y necesario realizar algunas aclaraciones. En la parte expositiva de su proposición no de ley afirman que el Puente de Piedra quedó fuera de las convocatorias del 1,5 % Cultural por no haber sido declarada BIC y no estar incoado el expediente para su declaración, como se ha indicado.

Si el expediente de Madrigal de las Altas Torres, iniciado en mil novecientos sesenta y tres, se ha concluido recientemente por la Consejería de Cultura, nada hace pensar que el del Puente de Piedra de Zamora, iniciado en mil novecientos setenta y nueve, no pueda también concluirse. Luego tendremos que entender que está iniciado. Pero, independientemente de esta circunstancia, además, el Puente de Piedra sí tiene una protección especial, requisito que se contempla también para acceder al 1,5 % Cultural: el Puente de Piedra está incluido como elemento singular en el Conjunto Histórico de Zamora, hecho que le confiere una especial protección.

Además, no olvidemos que desde el Ministerio de Fomento, en ocasiones, ha destinado ayudas directas a bienes que dejaron fuera del 1,5 % Cultural, como es el caso, por ejemplo, del castillo de Peñafiel. Es evidente que fueron otras las razones por las que no fue incluido en ese 1,5 % Cultural.

Las Comunidades Autónomas son reticentes -ya lo hemos oído- a declarar BIC los puentes históricos porque, afortunadamente, tenemos muchos, pero ese le resta el valor de exclusividad, y, además, han sido desvirtuados e intervenidos en muchas



ocasiones por el propio uso y porque han sido considerados más vía pública que bien cultural, razones que son de peso. Aun siendo reticentes, la Junta de Castilla y León, como ha indicado el proponente, declaró BIC el puente de Toro en el año dos mil nueve.

Desde la Consejería de Cultura se ha anunciado, como estaba previsto, la tramitación del expediente BIC del Puente de Piedra para el dos mil veintitrés, pero lo han adelantado al dos mil veintiuno; espero que sea motivo de satisfacción.

Como el proponente indica en esta proposición no de ley, se debatió en el dos mil quince en este Parlamento en Comisión y en Pleno, como consecuencia de una moción que se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Zamora en el año dos mil doce. Leyendo el Diario de Sesiones, desde su grupo se recriminó o se afeó (no sé qué expresión puede ajustarse mejor) que se dio la circunstancia singular de que en la legislatura anterior, siendo alcaldesa doña Rosa Valdeón –desde nuestro grupo solo podremos mencionarla desde el cariño y desde el respeto–, se aprobó la moción en el Ayuntamiento de Zamora y, sin embargo, en el dos mil quince, siendo vicepresidenta y procuradora, no lo apoyó.

En ese momento nada hacía pensar que una circunstancia singular similar se iba a repetir, pero el destino es caprichoso y se dio la circunstancia singular de que un procurador del Grupo Parlamentario Socialista que en el dos mil quince apoyó esta proposición no de ley y solicitó apoyo presupuestario para realizar una intervención de consolidación y restauración del Puente de Piedra, en el dos mil diecinueve, en esa misma legislatura, cuando vuelve a dejarse fuera del 1,5 % Cultural el Puente de Piedra, en una decisión que es fundamentalmente política, el secretario general de Infraestructuras del Ministerio de Fomento es ese mismo procurador. Efectivamente, se trata del actual delegado del Gobierno de Castilla y León, don... don Javier Izquierdo Roncero, al que conozco y aprecio desde hace muchos años. Para los que se hayan perdido: lo que solicitó cuando estaba en la Oposición no lo apoyó cuando estaba en el Gobierno de España como secretario general de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.

En aquel momento, que se afeó tanto, como digo, esta... esta respuesta, sí que, en este momento, y que con el paso del tiempo y la perspectiva que nos da el tiempo, me gustaría, señorías, que me respondiesen a una pregunta: ¿la... la entonces alcaldesa de Zamora y el secretario general de Infraestructuras incurrieron en algún tipo de contradicción o tenemos que llegar a la conclusión de que cumplieron escrupulosamente con el cargo que estaban ostentando en cada momento? Mil cabezas, mil sentencias.

En el dos mil dieciséis una diputada nacional por Zamora, creo recordar que se llamaba Mar Rominguera, solicitó la rehabilitación del Puente de Piedra con cargo al 1,5 % Cultural. Cuando se desestimó se escucharon distintas voces desde el Partido Socialista recriminando, lamentando. Sin embargo, en el dos mil diecinueve, cuando se desestimó, el mutismo fue total. El Puente de Piedra y sus necesidades seguían siendo las mismas, lo único que había cambiado era el Gobierno de España. ¿Esto nos puede llevar a pensar que son ustedes solo beligerantes o vehementes cuando están en la Oposición y está en el Gobierno el Partido Popular?

Cuando plantearon en el dos mil quince esta propuesta, desde nuestro grupo, con total franqueza, respondimos que en ese momento no había disponibilidad presupuestaria para este proyecto. Como siempre, teníamos que priorizar. ¿Entienden



ustedes que si ahora decidimos apoyar este proyecto estamos incurriendo en contradicción, o es otro momento y es otra situación?

En el año dos mil trece, con un Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora, se toma la medida que, con seguridad, más ha ayudado a conservar y preservar el puente: se cierra al tráfico de vehículos de forma definitiva, evitando el deterioro que supone el peso y las vibraciones del tráfico rodado. Pero, además, se acomete una intervención para sellar las grietas en todo el viaducto, reparar la calzada y las aceras. El puente ya es peatonal. Pasa a ser un espacio de disfrute de todos los ciudadanos.

Con este mismo Gobierno del Partido Popular se elaboró el plan director del viaducto por los prestigiosos arquitectos Somoza, Rodríguez y Villanueva, en el que ahora se basan para solicitar esta rehabilitación del puente. Desde nuestro grupo no nos consta que el actual alcalde de Zamora, en sus más de cinco años de Gobierno, haya realizado ninguna reforma estructural en el puente, algo que parece factible por dos razones fundamentalmente: primero, porque tiene un presupuesto y unos recursos más que suficientes para poderlo hacer; y, segundo, porque es el titular del puente y es la responsabilidad del Ayuntamiento de Zamora mantener el puente.

Pero, evidentemente, si se quiere que esta intervención sea consensuada y quieren tender puentes, tendamos un puente -nunca mejor dicho-: invitemos a que el ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento apoyen esta reforma estructural con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

Solo antes de terminar, y por favor, entiéndase en tono no sé si, bueno, de... de intentar llegar a un ánimo un poco suave en esta Comisión, simplemente decirles que como nunca van a responsabilizar al Partido Popular de que el puente esté ahí, de que esté estupendo, de que sea peatonal, de que haya que reformarle y que... como todo el patrimonio que tenemos en Castilla y León, señor Martín Benito, responsabilícenos de todo menos de la... de la desaparición de las torres, que, como usted muy bien ha indicado, fue hace siglos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias también a doña Laura Domínguez por mantener el apoyo a esta proposición no de ley. Espero que podamos llegar a un acuerdo con el resto de los grupos políticos, pero vamos a poner los puntos sobre las íes, sobre todo con doña Paloma Vallejo Quevedo, que está muy... muy desinformada, porque parte de una premisa falsa todo su discurso y, por lo tanto, las conclusiones a las que ha llegado son erróneas, si se parte de una premisa falsa, como después se lo voy a demostrar.

En relación con el planteamiento que hace doña María Teresa Gago López, que ha citado, efectivamente, la intervención del señor Delgado Palacios en la Comisión



correspondiente de la novena legislatura y del Pleno de apoyo a esta proposición no de ley, le tengo que decir que sus enmiendas, en general, las hemos leído, las hemos estudiado. Yo agradezco además la atención que ha tenido de que me llamara ayer para poder llegar a un acuerdo. Yo creo que sí que vamos a poder llegar a un acuerdo, con alguna precisión que le quiero hacer a... a continuación.

Yo lo que sí le quiero decir a la señora Gago, hombre, que... que no le haga pagar los platos rotos al Ayuntamiento de Zamora en tanto en cuanto dice que tiene que ser... que no quiere la Junta suplantar al ayuntamiento Pues es... es evidente que cada Administración tiene sus competencias, pero digo los platos rotos en el sentido de "bueno, como es del ayuntamiento, que lo arregle el ayuntamiento", porque eso... eso se cae por su propio pie; y sobre todo oyendo después a doña Paloma Vallejo cuando ha relatado una serie de restauraciones de años atrás, que no son tantas, pero pasa que si sumamos las de los 10 años para acá parece que son muchas, pero al año no pasan de 5. Lo que pasa, claro, si nos ponemos a leer las restauraciones al cabo de 30 años, pues sale una... una lista tan grande como la de los reyes godos. Es una exageración lo que le estoy diciendo, obviamente.

No, le decía porque en la relación que ha ido deslizando la señora Quevedo, pues la mayor parte de los BIC sobre los que se ha actuado son de propiedad particular, son de titularidad de la Iglesia católica española, ¿eh? Es decir, la Junta sí colabora con la Iglesia católica española -que nos parece estupendo, y hay que seguir colaborando, faltaría más- y no con los ayuntamientos, porque que el ayuntamiento arregle solo el puente pero que... pero la Iglesia que no arregle la catedral; ahí va... ahí va la Junta de Castilla y León. Hombre, a todo el mundo habrá que tratarlos por igual. ¿Qué es lo que ha cambiado, que hace unos años el ayuntamiento era de un color y ahora es de otro? Y mire que yo no soy de Izquierda Unida ni sospechoso de serlo, ¿eh?, ni sospechoso de serlo. Pero yo creo que la Junta tendrá que colaborar con todos: con ayuntamientos, con patronatos -como colaboró con el Hospital de la Piedad, en Benavente- y con, en este caso, la Iglesia católica. Pues con todo el mundo. Pero decir "no, no, que la Junta... como es del ayuntamiento, que lo arregle el ayuntamiento", ¿eh? Pues yo creo que... que eso sería una... una injusticia.

Vamos con doña Paloma Vallejo, porque, claro, ha mezclado... yo creo que... sí, yo creo que se lo ha preparado usted, se lo ha preparado, la... el debate, pero ha salido un tanto deslavazado porque parte de una premisa falsa. Y luego, claro, partiendo de esa premisa falsa, ha resultado un desbarajuste, porque ha mezclado a un procurador, delegado del Gobierno, ha hecho un gazpacho que, hombre, ahora, en el otoño, estamos más para el cocido que para el gazpacho.

Pero, fíjese, fíjese, dice usted, y esta es la premisa falsa, que la declaración del puente se inicia en el año mil novecientos setenta y nueve. Está usted muy equivocada. Lo que se inicia en el año mil novecientos setenta y nueve [*el orador muestra un documento*], concretamente el veinte del once... perdón, el... el veinte del once, el... en el BOCYL del setenta y nueve no es ni más ni menos que la ampliación del Conjunto Histórico de Zamora. Pero si usted consulta el Boletín Oficial, ahí no se habla para nada del puente, no se habla para nada del puente. Consúltelo, por favor, consúltelo. No sé quién le habrá soplado esa chuleta, pero quien le ha soplado, ¿eh?, se la... se la ha pasado mal; quiero... quiero pensar que se la han pasado y no que usted haya errado al buscar la información. Es como aquel mal estudiante que dice "déjame copiar", le copia y luego le... tienen un cero los dos. Dice... dice "no, es



que... si... si yo lo puse lo que ponía menganito” –esto nos ha pasado a mi compañero Jesús Guerrero y a mí muchas veces–; pero, claro, si le ha... si ha copiado mal, ha copiado el error del compañero que tenía al lado, pues está mal el examen del compañero de al lado y el suyo propio. Y esto le ha pasado a usted.

Porque, claro, dice que el Puente de Piedra está en el expediente iniciado en mil novecientos setenta y nueve, y cuando se inicia ese expediente –y lo puede consultar en el Boletín– no se habla para nada del Puente de Piedra. A día de hoy, el Puente de Piedra ni siquiera está en un limbo. Sinceramente, no está. No está iniciado el expediente, no está... por supuesto no está declarado –que es lo que pedimos–, pero es que ni siquiera está iniciado.

Por eso le quiero matizar a la señora Gago la propuesta que nos hace. La propuesta, cuando ella dice “completar la tramitación del expediente Bien de Interés Cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero en la ciudad de Zamora”, la alternativa que nosotros le proponemos –y se la voy a explicar– es incluir el Puente de Piedra de Zamora dentro de la tramitación del expediente de Bien de Interés Cultural de ampliación del Conjunto Histórico-Artístico de Zamora incoado el uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y publicado en el Boletín Oficial del Estado el dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Ahí, señora Vallejo, es donde debe ir usted a acudir, al Boletín Oficial del Estado de dieciséis del diez del setenta y nueve, donde usted podrá encontrar... mejor dicho, no podrá encontrar al puente, porque, sencillamente, no está.

Por eso le hago esa matización, señora Gago. Si la Junta incluye el Puente de Piedra dentro de la tramitación de un expediente abierto de interés cultural, como es la ampliación del Conjunto Artístico de Zamora, tendría ya la percha, tendría ya la garantía para ser, por derecho propio, un BIC en trámite, pero un BIC con la esperanza de que se resuelva, y poder, de esta manera, acceder a posibles ayudas estatales del 1,5 % Cultural. Esa es una cuestión no menor, es una cuestión, yo lo entiendo, técnica; no es nada compleja de entender, señora Vallejo; es una cuestión técnica, precisa.

Claro, como parte usted de esa... de esa premisa falsa, pues ha mezclado churras con merinas, ha mezclado a la señora Valdeón con el señor Javier Izquierdo, que nada... que nada tiene que ver, bajo... únicamente la responsabilidad que cada uno haya podido tener, y dice usted que si el señor Izquierdo que... que si votó en contra. Pero si... no, mire, yo recuerdo perfectamente el voto del señor Izquierdo en el Pleno, que fue el mismo que el del señor Delgado Palacios y que el mío, de votar a favor de la propuesta de declarar BIC al Puente de Piedra... [Murmullós].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, no interrumpan al... por favor, no interrumpan al...

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Aquí, aquí, sí). Y dice usted... y dice usted que después, cuando fue delegado, que se olvidó, ¿pero se olvidó de qué? Pero... pero si quien tiene que declarar es la Junta de Castilla y León, no tiene que declarar el Ministerio, no tiene... Quien tiene que declarar es la Administración con competencias, con competencias. No me hable usted que si entra en el 1 % o no entra en el 1 %; para entrar en el 1 % tiene que cumplir unos requisitos. Pero ha partido usted de una premisa falsa. Ha... ha hecho



una afirmación rotunda, que quedará en el Diario de estas Cortes, pero una afirmación errónea, siento tener que decirle. No por eso se va a condenar usted ni mucho menos, ¿eh?, pero es una afirmación cuando menos errónea.

Y ya para terminar, a la segunda de las cuestiones. Que le vamos a hacer una... perdón, a la segunda de las cuestiones, a la segunda de las enmiendas que nos hace la señora Gago le queremos proponer un texto más preciso, ¿eh?, que es el siguiente: "Apoyar el desarrollo de proyectos de rehabilitación y puesta en valor del Puente Mayor de Zamora mediante fórmulas de colaboración con otras Administraciones". Que es lo que tiene que hacer siempre una Administración que se precie, estar abierta a la colaboración, a la colaboración con Administraciones, a la colaboración con instituciones, a la administración con patronatos, con cualquier ente propietario, en este caso, de un monumento, de una seña de identidad, del patrimonio histórico-artístico de Castilla y de León; en este caso de León, porque Zamora es una provincia leonesa, ¿eh?, pero es de la... de la Comunidad de Castilla y León, ¿eh? Lo digo porque el otro día mi amigo el señor Pablo Trillo dijo "aquí todos somos castellanos"; no, aquí algunos somos del Reino de León, ¿eh?, y Zamora, si hay una provincia más leonesa es Zamora, más que León, y perdón por los de León, ¿eh?, pero eso sería un debate de historia.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, señor Martín Benito, digo vaya acabando porque...

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Y ya... y ya termino, y ya termino, ¿eh?). Con la esperanza, señora Gago, yo creo que hemos hecho un esfuerzo los dos por intentar llegar a un acuerdo, pues con esa esperanza quedo abierto a cualquier sugerencia. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Me dice el letrado que fije la posición, ¿no? El texto, perdón.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, las he leído, pero las vuelvo a leer, las vuelvo a leer, ¿eh?, porque se las he leído literalmente. A ver. Pero yo creo que estará de acuerdo en que... que la Junta apoye el desarrollo, estamos de acuerdo, ¿no?, pero, bueno, la leo. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a completar la tramitación del expediente bien de interés cultural para el Puente Mayor o Puente de Piedra sobre el Duero, en la ciudad de Zamora; dos, apoyar el desarrollo de proyectos de rehabilitación y puesta en valor del Puente Mayor de Zamora, mediante fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento de Zamora y con la Administración General del Estado a través del 1,5 % cultural". Si hace el favor, se la puede pasar al letrado y a doña María Teresa Gago.

### Votación PNL/000050

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

**PNL/000349 y PNL/000356****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Continuamos con el tercer punto del orden del día, que, por acuerdo de los portavoces, se unen los puntos tres y cuatro, las dos Proposiciones No de Ley, la 349 y la 356.

**Proposición No de Ley 349, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.**

**Proposición No de Ley, PNL 356, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución; y dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.**

Para la presentación de la proposición... de las dos proposiciones no de ley de este punto, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Rodríguez Arroyo... Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bien. Gracias. En primer lugar, agradecer a todos los portavoces haber agrupado este debate porque, al final, los argumentos y la exposición de motivos viene a ser la misma. De hecho, en la pasada Comisión de Cultura ya se debatió en relación a la provincia de Burgos esta misma cuestión, que tiene que ver con la resolución de los Bienes de Interés Cultural, que está bloqueada desde hace años en nuestra Comunidad Autónoma. Ya con la provincia de Burgos llegamos a un acuerdo y yo espero que... que hoy también lo hagamos y que esto se haga extensible a las 9 provincias, porque, como saben, este grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley por cada una de las provincias, que... que son todas las de la Comunidad Autónoma, que tienen Bienes de Interés Cultural sin resolver desde hace años.

En ese sentido, como ya expusimos en su momento, nos parece que esta es una propuesta muy sencilla y que, además, es bastante difícil argumentar en contra, porque básicamente lo que estamos diciendo es que se tiene que cumplir la ley de patrimonio. En concreto, se tiene que cumplir el Artículo 12 de la ley de patrimonio en cuanto a la resolución de Bienes de Interés Cultural, porque, como saben, el asunto es que se inician los expedientes de Bienes de Interés Cultural, y esto es una cuestión repetida hasta en 90 lugares de Castilla y León, y se queda pues en un cajón de la Consejería o en un limbo -no sabemos muy bien dónde-, sin resolver en ocasiones durante décadas incluso.



Entendemos que lo que está sucediendo aquí es, lógicamente, que se está incumpliendo la ley de patrimonio y que se incumple por dos... por dos razones: la primera de ella es porque el plazo máximo de duración de apertura de un Bien de Interés Cultural es de dos años para su resolución, esta sería la primera cuestión que se incumple sobre esto; y la segunda es que, una vez excedido ese plazo, es... es decir, una vez que pasan los dos años, se produce la caducidad del mismo, pero, por lo que dice la Consejería de Cultura y por lo que he escuchado yo aquí a los portavoces de Ciudadanos y el Partido Popular en otros momentos, esa caducidad no se produce, es decir, que se está incumpliendo también la ley de patrimonio en esa segunda cuestión.

Teniendo en cuenta que la ley de patrimonio es del año dos mil doce... dos mil dos, perdón, es decir, que tiene 18 años, nosotros entendemos que, al menos en los últimos 18 años, todos estos expedientes que estaban sin resolver desde los años 70, 80 o 90, al menos después de la ley de patrimonio, tendrían que haber empezado a resolverse, porque es cuando se estipula y la normativa dicta que esto se tiene que hacer conforme a esa normativa.

Y entonces, claro, aquí hay una cuestión que para nosotros es fundamental, es... es el hecho de que si se considera que dichos bienes siguen protegidos 20, 30 o 40 años después de que... de que se haya incoado el expediente. Otra vez la Consejería de Cultura y los portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos dicen que sí, que... que esos bienes están protegidos, pero nosotros entendemos que al menos por dos cuestiones no lo están: la primera de ellas, porque es evidente, y se puede ejemplificar, que muchos de esos bienes, a día de hoy, están en una situación de deterioro y de mala conservación que es bastante importante; y la segunda es que, hombre, es difícil considerar provisional o en *stand by* -no sabría muy bien cómo denominar- unas situaciones que se alargan durante 20, 30 o 40 años. Insisto, es difícil de argumentar que esto pueda ser provisional, es difícil de sostener ese argumento. Por tanto, nosotros en lo que insistimos es que no se puede mantener en el limbo todos esos expedientes sin resolver, que lógicamente desde que se aprueba la ley de patrimonio ya es que es imposible que esta situación se siga dando; 18 años llevamos con la ley de patrimonio.

Y, en concreto, hoy, los casos que... que nos ocupan son los relativos a las provincias de Palencia y de Valladolid. En Palencia existen 3 Bienes de Interés Cultural en esta situación, que son: El Pueblo (Canduela), de Aguilar de Campoo; la fábrica de harinas La Estrella, en Dueñas; y la ampliación del centro histórico de Palencia. A tenor de este en concreto, del centro histórico de Palencia, en su anterior resolución, de una parte, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ya se pronunció sobre que la situación de limbo legal en que se encontraba no se podía seguir dando; es decir, que esto que estoy defendiendo yo aquí no solo lo defiende Podemos, sino que lo defiende el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, como ya he dicho en otras ocasiones.

Y, en cuanto a la provincia de Valladolid, son 11 los Bienes de Interés Cultural sin resolver, que son: el yacimiento La Ermita-Las Arenas, en Cabezón de Pisuegra; la Función de la Cruz y plaza de toros La Empalizada, en Montemayor de Pililla; el yacimiento romano de Las Calaveras, en Renedo de Esgueva; el puente romano de 17 arcos de piedra, en Simancas; el sepulcro megalítico de los... de Los Zumacalles, en Simancas; la Casa del Sol, en la calle San Gregorio, en Valladolid; la iglesia



Nuestra Señora del Pilar, en Valladolid; la villa romana del Prado, en Valladolid; el yacimiento del Soto de Medinilla, de la Edad de Hierro, en Valladolid; y la iglesia de San Juan, en Villalón de Campos; y la iglesia de San Miguel, en Villalón de Campos. Estos son los 11 Bienes de Interés Cultural que quedan por resolver en la provincia de Valladolid.

Por tanto, y como ya digo, llegamos a un acuerdo con los que estaban sin resolver en la provincia de Burgos. Yo creo que Ciudadanos y el Partido Popular no tendrán hoy ningún problema también en llegar a este mismo acuerdo, y, en todo caso, instar a que la Consejería de Cultura haga esto a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que, como digo, llevamos con este tema al menos los 18 años de la ley de patrimonio, pero, anteriormente, todos los años en que esto no estaba, digamos, legislado de ninguna manera, pero que esos... que esos expedientes ya se habían incoado. Por tanto, esperando ya el voto favorable, nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios. Y luego daré cinco minutos a la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Efectivamente, el apoyo de Ciudadanos a estas dos iniciativas es evidente. Simplemente, en el caso de... de Palencia, sí que, como la he presentado a la... a la proponente una pequeña enmienda, que espere-mos como otras veces que... que se acepte, porque es, simplemente, pues afianzar el espíritu de estas proposiciones no de ley.

Yo creo que estamos todos, efectivamente, cansados de la demora, a veces no sé si injustificada o no, pero de... de tantos años de la declaración de estos Bienes de Interés Cultural, y que es uno de los grandes patrimonios que tenemos que defender y promocionar en Castilla y León, como hemos dicho tantas veces.

Antes que se me olvide, esta enmienda, el punto... las... sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos; y, dos, dictando resolución en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Palencia: El Pueblo (Canduela) de Aguilar de Campoo, Fábrica las Harinas La Estrella en Dueñas y Ampliación del Centro Histórico de Palencia, de acuerdo todo ello con el Plan de Desbloqueo que ha iniciado la Consejería de Cultura y cumpliendo así mismo con la normativa existente".

Simplemente es, como bien le he comentado anteriormente, pues añadir este plan de desbloqueo, que ya está iniciado, y que está dando sus frutos, y que, por recordar, el camino está más que emprendido y ya se está, como hemos visto, el siete de septiembre, por ejemplo, se publicó ya la declaración BIC de Madrigal de las Altas Torres; el pasado veinticinco de septiembre salió a información pública la declaración como Conjunto Histórico de Villardecervos, en Zamora; el cinco de octubre el BOCYL publicaba la apertura de información pública sobre la iglesia de San Juan de



Villalón de Campos, en Valladolid, y de los Conjuntos Históricos de Canduela, Sasamón y Sasamón... Canduela, en Palencia, y Sasamón en Burgos, y de Huérmeces, también en Burgos; y el día seis el BOCYL recogió la iglesia San Miguel, también en Villalón de Campos.

En fin, yo creo que se está trabajando y, como sabe, es una... es una cuestión firme y con una firmeza que, además, pues se... se ha hecho, lógicamente, pues reforzando, por una parte, el personal de la Dirección General de Patrimonio, que... que nos gustaría aun así que todavía fuera a más, porque, efectivamente, estas cuestiones científicas de informes, etcétera, etcétera, pues se... se demora a veces por esta falta de personal, y que la verdad que agradecemos desde aquí su trabajo y sobre todo esa colaboración con las entidades locales, que sí, lógicamente, tenemos que informar y, sobre todo, las autoridades de los titulares, tanto del arzobispado, en algunos casos, como particulares, ¿no? Yo creo que, en ese sentido, pues dando también la información pública de todo esto, hablando con ellos, se está haciendo las cosas lo mejor posible y, en ese sentido, lo estamos haciendo.

Simplemente, por no reiterarnos -mi compañera también ahondará sobre el asunto-, estos tres Bienes de Interés de Cultural en Palencia son magníficos, sinceramente. El pueblo Canduela, que tiene una uniformidad, tanto de... de edificios, de construcciones en piedra como tejados, magnífica. Y, efectivamente, hay que preservar este pequeño municipio cerca de... de Aguilar de Campoo para que siga siendo, pues eso, un exponente magnífico de... de esta arquitectura popular.

Y en el caso de la fábrica de harinas de La Estrella de Castilla, que es como realmente así se llama, entre las esclusas 37 y 38, pues es ver su espectacularidad. Tiene casi 5... -sin casi- más de 5 pisos de altura. La verdad que está muy bien conservada y que, efectivamente, pues respondieron a aquellas iniciativas del marqués de La Ensenada, como sabemos, del siglo XVIII, con Fernando VI, cuando se intentó pues promocionar a Castilla, Castilla y León, pues con esas fábricas de harinas, que luego, posteriormente, se han convertido, en algunos casos se convirtieron en molinos de luz, como se diría esa... expresión tan... tan bonita y que... en fin.

Y, luego, pues de Palencia qué vamos a decir. Que, lógicamente, Palencia tiene ese gran patrimonio, a veces desconocido, pero que, sinceramente, nos maravilla a todos cuando la visitamos y que, lógicamente, tenemos que seguir promocionando.

Pues eso, esperando otra vez y siendo gratos y agradecer la comprensión de la proponente, pues esperemos que así se acepte. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues yo voy a centrar mi intervención en relación a la Proposición No de Ley 356, en la que se insta a la Junta a actualizar expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución y dictar resolución sobre aquellos procedimientos que ya han sido incoados, pertenecientes a bienes de la provincia de Valladolid.



Bueno, señora Domínguez, vamos a querer pensar que cuando redactaron esta propuesta, allá por octubre del dos mil diecinueve, aún no conocían el compromiso que en noviembre del dos mil diecinueve se haría público por el consejero de Cultura. Un compromiso firme a la hora de tramitar a lo largo de la legislatura en la que nos encontramos una serie de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural pendientes de resolución desde hace años. Un compromiso materializado a través de un plan de trabajo y un calendario aproximado.

Para llevar a cabo esta labor, la Consejería, más en concreto la Dirección General de Patrimonio, se ha visto reforzada a nivel de personal para hacer frente a... a este trabajo que se... al que se enfrentan. Creerán, mientras me escuchan, que estoy exagerando, pero, señorías, se trata de un proceso complejo, ya que estamos ante una serie de expedientes provenientes de la etapa preconstitucional, la mayor parte anteriores a la ley de... del Estado, de mil novecientos ochenta y cinco, de los que se carece de la documentación suficiente como para cumplir los requerimientos técnicos legales, participación pública, que, actualmente, con la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y el propio Plan PAHIS 2020 exigen.

La Ley 12/2002 supuso un incremento en la seguridad jurídica y una mayor participación social, al aplicar una serie de requisitos al procedimiento de declaración, como la audiencia del interesado, la información pública, etcétera. El cumplimiento de estos requisitos conlleva tener en cuenta la opinión ciudadana y esto requiere de tiempo y de planificación. Una planificación en la que se está trabajando y tendrá sus frutos.

Por otro lado, el Plan PAHIS 2020, al que he hecho referencia, también conlleva el cumplimiento de que las declaraciones se realicen de manera vinculada al territorio en colaboración con los titulares o gestores de los bienes en... en cuestión. Un trabajo exigente, pero que la Consejería sacará... será capaz de afrontar gracias al personal incorporado y, por supuesto, a la colaboración con las entidades locales y las autoridades titulares de los bienes objeto de estos expedientes.

Este plan, este trabajo, llevado a cabo por la Consejería, ya ha obtenido sus resultados, entre los que nos gustaría mencionar los... los siguientes: la declaración de Bien de Interés Cultural de Madrigal de las Altas Torres, el siete de septiembre; la declaración como Conjunto Histórico de Villardeciervos, en Zamora, el veinticinco de septiembre; la información pública en el BOCYL publicada acerca de la iglesia de San Juan, de Villalón de Campos, en Valladolid; y de los Conjuntos Históricos de Canduela, Sasamón, en Palencia, y de Huérmeces, en Burgos, el cinco de octubre; así como la iglesia de San Miguel, de Villalón de Campos, el seis de octubre.

Queremos mostrar nuestro apoyo al trabajo que... vamos, que está llevando a cabo por la Consejería, un trabajo que... que irán viendo. Una declaración de BIC que conllevarán un desarrollo de acciones de promoción cultural, turística específica de cada uno de ellos al tiempo de ser declarados. Todo ello en aras de defender nuestro patrimonio, nuestra riqueza cultural, promocionándolo como recurso turístico, como desarrollo del territorio en el que están ubicados, como turismo rural si allí se hallan.

Por todo lo que le he expuesto, señora Domínguez, por supuesto que nuestro voto será favorable. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, lo único que me gustaría pedir para próximas ocasiones, me parece correcto haber aunado, pero si pudiera... pudiéramos saberlo con un poquito de... de antelación para, bueno, no tener ahora que intentar resumir... voy a intentar resumir lo mejor posible mi... mi intervención.

Al punto número uno de esta... de esta proposición -bueno, no me voy a reiterar de... mucho más, que ya el consejero ha anunciado en reiteradas ocasiones, y también en respuesta a una pregunta oral del seis de... en el Pleno, del seis de octubre, que... que se están realizando-, bueno, pues ese proyecto que tienen de resolver los expedientes de Bien de Interés Cultural que... que no hayan sido todavía resueltos, e igualmente pues incluir aquellas categorías que hasta ahora han sido menos... menos representadas. Y, como ya ha dicho mi compañero de Ciudadanos, ha expuesto alguno de los... de los casos en los que ya se está llevando a cabo por parte de la Consejería.

En cuanto al segundo punto, pues el único expediente que queda ahora mismo pendiente de resolver sería el del Conjunto Histórico de Canduela, localidad que está situada en el municipio de Aguilar de Campoo. Y desde aquí quiero saludar... mandar un saludo afectuoso a nuestra compañera María José Ortega, alcaldesa del municipio de Aguilar de Campoo, donde se encuentra este conjunto histórico, que hoy no nos acompaña, y la mandamos un... un saludo.

La singularidad de este poblamiento y los ejemplos de su hábitat, sus valores culturales, religiosos, su arquitectura tradicional, hacen de Canduela un lugar propicio para que, en su día, se incluyera como Bien de Interés Cultural. En su casco urbano se encuentran notables casas blasonadas, como La Torrona, la Casa de las Postas, acompañadas por una ermita oratorio dedicada a San Pedro. El Conjunto Histórico de Canduela en ella abundan las edificaciones construidas a base de sillares de piedra arenisca. También, en cuanto al Románico Palentino, también cuenta con una ermita Bien de Interés Cultural, que no está dentro de este Conjunto Histórico, datada del siglo... del siglo XIII. También destacar la iglesia parroquial de San Adrián, del siglo XVI. Múltiples... algunos yacimientos arqueológicos también, algunos dentro del Conjunto Histórico y otros fuera... fuera de él.

Por todo esto, en el dos mil catorce, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, a iniciativa propia, elaboró un plan especial de protección de todo el Conjunto Histórico de... de Canduela, según lo expuesto en la legislación vigente, sin perjuicio, por supuesto, de que la Junta siga trabajando en su... en su protección. Y amplió un poco más el conjunto... la protección de su Conjunto Histórico debido a que es un... un asentamiento muy disperso y para que de esa manera se pudiera proteger de una manera más... más adecuada. La conservación de Canduela es bastante aceptable, aunque evidentemente necesita, ¿cómo no?, que... que se siga manteniendo y haciendo actuaciones en él.



La fábrica de... de harinas La Estrella de Castilla, pues qué decir, un... un edificio emblemático, emblemático, que se encuentra en el término de... de Dueñas, en la esclusa número 37, y que verdaderamente, bueno, pues se... se conserva en bastante... en bastante buen estado, pero, evidentemente, abandonado. Aunque todavía se mantiene... se mantiene en pie, necesita, ¿cómo no?, un mantenimiento para que esa importancia que tiene pues se... pues pueda... pueda ser aprovechada por los visitantes y por las personas de... de la localidad de... de Dueñas.

Y en cuanto a la declaración de Conjunto Histórico-Artístico de la ciudad de Palencia, decir que se produjo el... en Acuerdo del 18/2018, de veintidós de marzo, por el que se declaró Bien de Interés Cultural a la ciudad de... de Palencia en categoría de Conjunto... de Conjunto Histórico.

Decir que, bueno, que el Conjunto Histórico de Palencia se estableció conforme a la realidad del conjunto para hacer... encauzar, de manera jurídica y materialmente, la protección de este Bien de Interés Cultural para permitir una correcta apreciación y visualización del conjunto, asegurando el equilibrio armónico de los valores históricos, arquitectónicos, urbanísticos, ambientales y paisajísticos que en él y en su entorno concurren. Monumentos como la catedral, el convento de San Pablo, la iglesia de San Miguel, Santa Clara, San Francisco, la diputación, el casino. Son innumerables los... los monumentos y los edificios que aúnan períodos claramente reconocibles, desde la época romana, la Edad Media, los siglos XVI al XVIII, e importantes transformaciones del siglo XX. Es decir, bueno, que más...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Vaya finalizando, señoría.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Bueno, pues nada más. Intentaba así resumirlo. Me hubiera gustado, aunque ustedes ya lo conocen de sobra estos lugares, su belleza y su gran patrimonio. Y, por lo tanto, asumimos la... la propuesta, la... la enmienda del Grupo Ciudadanos, para que se pueda llevar adelante esta proposición. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días, señoras y señores procuradores. Bueno, yo creo que sobre la parte que me corresponde a mí, en lo referente a los Bienes de Interés Cultural de la provincia de Valladolid, pues casi todo está dicho por la señora Montero. Y, bueno, voy a hacer ahora alguna pequeña referencia a cada uno de los mismos, pero suscribo totalmente lo que ha dicho, porque, además, es la expresión que ha manifestado el consejero en varias ocasiones ante estas Cortes.

Pero le voy a hacer una referencia. Con esto de la mascarilla la verdad es que no puedo hacerlo con toda mi espontaneidad, ¿no?, pero me ha dicho el señor Martín



Benito una cosa que quiero aclararle, ¿no? Yo... yo no soy castellano y leonés de nacimiento, soy cartagenero, pero he vivido en 11 ciudades de España y, por lo tanto, estoy muy a gusto en Castilla y León, mis hijos han nacido aquí y yo he... me he casado aquí y, por lo tanto, me considero castellano y leonés más. No considero que... que exista ninguna... ningún hecho diferencial, excluyente, dentro de esta región, y, por lo tanto, usted, que, como yo, estudió la... [Murmulló]. Sí, dos, y si no digo que no, pero le quiero decir que se acuerda usted que de pequeños estudiábamos Castilla la Vieja, León, y, por ejemplo, Valladolid, de la que yo me considero hijo adoptivo, pues antes era León... León, Zamora, Salamanca, en otras ocasiones era León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia.

Entonces, lo que pasa es que el otro día -seguramente por el uso de la mascarilla o algo-, cuando me refería a... al himno de Burgos, que es de... del año más o menos veinte, de los años veinte, del siglo pasado, en ese lenguaje grandilocuente que tienen, hablaba "Cantemos unidos la insigne grandeza de nuestra Castilla". Y yo creo decir, no recuerdo, y dije: porque todos somos castellanos, o algo así, ¿no? Entonces, no... no he querido yo que... sería igual un *lapsus linguae* o algo que me ha entendido mal, pero, vamos, me considero igual de castellano que de leonés. Esa aclaración la hago, y, sobre todo, la hago... me considero español, que es lo más importante yo creo que para todos los que estamos hoy aquí. O sea, que... que no soy un comunero, porque, imagínese, un comunero de Cartagena, dentro de la Comunidad Autónoma, digo dentro del Grupo Popular, tendría pues sus... El otro día lo hablé incluso con el señor Briones.

Pero, bueno, fuera ya dicho eso, que le entiendo esa aclaración, y me ha hecho cierta gracia, todo sea dicho, le hablo de lo que... para complementar un poquito lo que ha dicho la señora Montero. Bueno, es... a mí me parece importante y... y bueno que la Consejería pueda aprobar, terminar, todos estos expedientes y sobre todo en los referidos a la provincia de Valladolid. Y reseñar que son, bueno, todos los Bienes de Interés Cultural pues son... son diferentes, ¿no?

Hablamos del yacimiento arqueológico La Ermita-Las Arenas, de Cabezón de Pisuerga, pues que es una... una población de época prerromana. Esta, efectivamente, es de mil novecientos ochenta y siete incoado, y no se... no se ha terminado todavía.

La Empalizada de Montemayor de Pililla. Bueno, esta se pidió hace mucho menos... bastante menos tiempo, pero, bueno, esto de lo que... lo que también tiene su importancia cultural, puesto que en estos... esa empalizada que se hace con motivo de las fiestas de la Función de la Cruz pues lleva aparejado también la celebración de unas corridas de toros, unos espectáculos taurinos, ¿no?

El yacimiento romano de Las Calaveras, de Renedo de Esgueva, pues también es una... una villa romana importante de 14 hectáreas de... de extensión.

El puente romano de Simancas. Bueno, la verdad que el puente es precioso, ¿eh?, de 17 arcos. Se llama romano pero es más bien de época medieval, del siglo XIII. Y lo importante también, quería destacar que la Junta siempre que ha habido... se cierra mucho con los... con los árboles, leñas y tal, cuando hay... hay alguna riada, y siempre lo ha protegido.

Y ese sepulcro megalítico de... de Los Zumacales, que tiene un... una cámara funeraria de 6.000 años de historia, pues también es importante destacarlo.



La Casa del Sol, donde... propiedad del conde de Gondomar, que... que tenía una biblioteca tremenda, la más importante de la época, y que, además, pues tiene un escudo que a mí alguna vez me... no sabré exactamente el ave que hay allí, ¿no?, si es un... un ave fénix o es un águila, no sé exactamente lo que es.

Después, la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, que es un... una iglesia emblemática en Valladolid, popularmente conocida por la Pilarica. La villa romana del Prado. Pues, la verdad, es que muy poco conocida...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Tiene que ir finalizando, señoría.

#### EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

(Sí. Tardo un minuto, ¿eh?). ... muy poco conocida, que... pues se conoce más por... porque está cerca del estadio del... de Zorrilla. Fíjense lo... lo chocante del tema, ¿no?

El yacimiento de Soto de... de Medinilla. Y después pues las dos iglesias de estilo... bueno, una mudéjar y otra que conserva el estilo mudéjar; la de San Juan es la que conserva la torre de estilo mudéjar y la de San Miguel que tiene ese estilo y que se culminó en el siglo XIV.

A mí me parece muy bien que se... que aprobemos estos... estos Bienes de Interés Cultural. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor vicepresidente. Y también desde nuestro grupo deseamos lo mejor a la señora Ortega para que se reponga cuanto antes, se lo he hecho llegar también personalmente y quería que constara en el orden... en el... en el Diario de Sesiones de la Comisión.

Bien, como ya hicimos en la pasada Comisión del catorce de septiembre, pues a raíz de una proposición no... no de ley semejante de la señora Domínguez, que se refería a los BIC incoados y no resueltos de la provincia de Burgos, pues vamos a votar también a favor de... de esta propuesta, al menos en lo que se refiere a Palencia. Hablará mi... -mi hermana, iba a decir, perdón... *[risas]* ... somos amigos, pero no llegamos a ser hermanos- mi compañera Laura Pelegrina de lo que corresponde a Valladolid; yo haré sobre Palencia.

Y lo hacemos en coherencia, lógicamente, con la postura que siempre hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Socialista, ¿no?, los argumentos son muy similares. Entendemos que es urgente que se... que se resuelvan todos los expedientes -en torno a 90-, que están esperando en muchos casos desde hace décadas, ¿no?: los 16 de Segovia; los 14 de Zamora, igual que de Burgos y de Soria; los 12 de



León; en Valladolid, que tienen 11; y las provincias con menos expedientes, que son Ávila con 7, Salamanca con 4 y Palencia que tiene 3, ¿no?, que tiene 3.

Y son los que se ha citado aquí: el pueblo de Canduela, que pertenece a Aguilar de Campoo; la fábrica de harinas La Estrella de... en Dueñas; y la ampliación del centro histórico de Palencia. En este caso, no es el número, ciertamente, sino el tiempo. Casi cuatro décadas llevan esperando estos tres Bienes de Interés Cultural, cuando lo sean, obviamente, ¿no?

Bien, respecto a cada uno de estos... de estos ámbitos, de estos bienes culturales, pues ya lo han citado algunos de sus elementos positivos pues el señor Delgado y la señora Ranedo.

En el caso de Canduela, por decir alguna cosa a mayores, es una entidad local menor del municipio de Aguilar de Campoo -así se ha dicho-, tiene 26 habitantes nada más este pequeño pueblo, es una localidad que impresiona precisamente por esta pequeña población y porque tiene tres... en realidad son tres cascos históricos, en el fondo, no es uno, porque son tres barrios separados incluso físicamente, ¿no?, y donde abundan pues todo ese tipo de arquitectura -que se ha dicho- de piedra -y que se ha señalado aquí-, con fachadas blasonadas, con arcos... arquerías de todo tipo en las... en las ventanas y en las puertas, que tienen también edificios muy singulares de la zona de Campoo, ¿eh?, del sur... del sur de Cantabria y del norte de Palencia, como son las casas torre, como La Torrona o la Casa de Postas que se ha citado aquí, ¿no?

Cuenta también con una ermita románica y una parroquia del siglo XVI y, además, por si faltara poco, forma parte también de los núcleos de la Montaña Palentina, que en Aguilar, en el término municipal de Aguilar de Campoo, hay muchos, con restos de... de enterramientos antropomórficos de la Edad... de la Edad Media, ¿no?, de... de enterramientos, en ese sentido, medievales o altomedievales, se consideran muchas veces, ¿no? También la uniformidad en la construcción con piedra arenisca, pues hace que sea, lógicamente, una... una localidad que es digna de ser protegida.

La señora Ranedo ha señalado que en el dos mil catorce el ayuntamiento hizo las gestiones. Yo le precisaría, entiendo que la habrá informado la señora Ortega, como alcaldesa, pero tengo que precisarle que ya una corporación anterior, de otro signo político, en la que yo formaba parte, tomamos en el dos mil tres la decisión de aprobar el primer Plan Especial de Protección y Reforma Interior de Canduela. Diez años después, una nueva corporación lo modernizó conforme a las legislaciones nuevas y lo adaptó, ¿eh?, de manera que es el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo hizo en su día los... los deberes, ¿eh? -da igual en este sentido quien gobernara, ¿eh?-, hizo en su día los... los deberes y lo hizo bien para proteger pues una de las pequeñas localidades de su término municipal. Fíjese si... si es importante, que Aguilar de Campoo tiene, por lo tanto, dos cascos históricos, ¿eh?, que deben de ser protegidos: el propio de Aguilar de Campoo y el de su pequeña localidad de Canduela.

La que no hace los deberes es la Junta de Castilla y León, obviamente, ¿eh?, porque si el ayuntamiento fue diligente con los medios que tiene, aunque sea un ayuntamiento modesto, la Junta es la que tenía que haber actuado desde hace bastante más tiempo, ¿no?

En cuanto a la fábrica de harinas La Estrella, situada en Dueñas -también, repito, lo... lo han comentado los intervinientes que se han ocupado de... de este asunto, el



señor Delgado y la señora Ranedo-, no voy a insistir; sí recalcar que la fábrica de La Estrella es uno de los más antiguos testimonios de este tipo de instalaciones, de arqueología industrial, ¿eh? -se decía cuando yo estudiaba al menos, no sé si ahora ya cambió la terminología, porque esto cambia mucho, ¿no?, conforme a las modas académicas-. Bueno, pues como arqueología industrial, y hay que recordar que es una edificación que tiene su origen en mil ochocientos cuarenta, es decir, de cuando prácticamente el Canal de Castilla ya se pone en funcionamiento como un instrumento no solamente pues para el transporte y el regadío, que fueron dos objetivos muy loables, sino también como motor industrial de esa primitiva industrialización, o primera industrialización, incompleta y desigual que tuvo España y que tuvo también Castilla y León, ¿no?

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Debe ir finalizando, señoría.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Perdón. Sí, termino). Efectivamente, merece su protección.

Y qué decir del casco histórico de Palencia. Es la única capital de provincia que no lo tiene totalmente completado y que, en concordancia con lo que ha dicho la señora Domínguez, también el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, pues es necesario, ¿no?

Insistimos, la Junta tiene que... que acabar con esto, con estos expedientes abiertos. Y también no quiero terminar mi intervención -que estaba preparada para los diez minutos de rigor, ¿eh?- pero sin hacer una referencia a los 39 BIC, BIC declarados, que están en la Lista Roja del Patrimonio en la provincia de Palencia, ¿eh? Esto también es necesario que se... se recalque aquí y exigir a la Junta un programa de intervención que lo arregle o que haga cumplir la ley de patrimonio a los dueños de los mismos.

Por lo tanto, nada más. Reiteramos el apoyo a la señora Domínguez y... y con esto termino. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Vaya por delante nuestro apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, como lo hemos hecho en anteriores ocasiones.

Esta proposición no de ley, como el resto de las iniciativas que ya se han debatido en esta Comisión, relativas a los expedientes BIC incoados y no resueltos en nuestra Comunidad en general y, en especial, los relativos a la provincia de Valladolid, supongo que será, cuando menos, motivo de vergüenza por parte del Partido Popular. No voy a enumerar ni el número de iniciativas que desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado para que el Partido Popular cumpliera la ley de patrimonio declarando BIC los expedientes incoados; ni siquiera las legislaturas



en las que lo hemos solicitado y no lo han hecho. El Diario de Sesiones de esta Cámara conserva todos y cada uno de los debates, todos y cada una de las excusas negativas y sinrazones que desde la Junta se argumentaban para no hacerlo. Su negativa ha sido siempre unánime en cada una de nuestras propuestas, y con ella han puesto de manifiesto su falta de voluntad política para cumplir la ley, negando a nuestra cultura y a nuestro patrimonio la oportunidad que se merece.

Tampoco debería ser motivo de orgullo por parte de Ciudadanos y su Consejería que ahora sí aprueben estas propuestas, porque el no hacerlo, el no iniciar los trámites para resolver los expedientes BIC, como ha decidido hacerlo en esta legislatura, Ciudadanos estaría incumpliendo la ley de patrimonio de Castilla y León como lo hizo el Partido Popular una y otra vez. Por lo tanto, no es ni más ni menos que su obligación, a los señores y señoras de Ciudadanos, el llevarlo a cabo.

El principal motivo de sonrojo para los vallisoletanos es ver como pasa el tiempo y nuestra riqueza patrimonial no tiene el reconocimiento que se merece, ni siquiera por parte de quien tiene el deber de velar por garantizar su conservación, su protección y por el enriquecimiento del patrimonio cultural de nuestra provincia.

Valladolid tiene 11 bienes pendientes de resolución: la villa romana del Prado lleva 40 años esperando ser declarado BIC; el yacimiento del Soto de Medinilla, de la Edad de Hierro, otros 40 años; la Casa del Sol, en la calle San Gregorio, 38 años; la iglesia de San Juan y la iglesia de San Miguel, 38 años esperando su declaración; el sepulcro megalítico de Los Zumacales, de Simancas, 37 años, que ya fue objeto de debate en legislaturas anteriores; la iglesia Nuestra Señora del Pilar, 37 años; el yacimiento Las Ermitas-Las Arenas, en Cabezón de Pisuerga, 33 años; el puente romano de 17 arcos de piedra, en Simancas, 31 años -y les recuerdo que el seis de junio de dos mil dieciocho, en esta misma... en esta misma Comisión se aprobó iniciar los trámites para su declaración de BIC y, a día de hoy, seguimos esperando-; el yacimiento romano de Las Calaveras, en Renedo de Esgueva, 21 años; la iglesia de San Cipriano, en San Cebrián de Mazote, 17 años; el convento de San José, en Medina de Rioseco, 15 años; y la iglesia-catedral Nuestra Señora de la Asunción, en Valladolid, 15 años.

Esta es la gestión que se ha venido haciendo de los expedientes BIC de... por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León: ninguna. Las leyes están para cumplirse y la ley de patrimonio de Castilla y León se ha incumplido de forma reiterada y recurrente en nuestra Comunidad por el Partido Popular.

Ustedes siempre han defendido que un bien incoado siempre ha gozado de la máxima protección, así lo recoge el Artículo 10.3 de la ley de patrimonio de Castilla y León, que dice: la incoación del procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural otorga al bien expedientado la protección -máxima protección- idéntica a la que tendría si fuese declarado Bien de Interés Cultural. Es evidente que... que no ha sido así.

Mi pregunta es: si realmente hubiera sido así, ¿cómo es posible que la tumba megalítica de Los Zumacales, de Simancas, cuyo expediente fue incoado el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, fuera incluida en la Lista Roja de Patrimonio de Hispania Nostra en el año dos mil dieciséis? Este es un claro ejemplo de cuál ha sido su máxima protección para nuestro patrimonio y para los bienes incoados. Por muy bien que lo vendan, llegan tarde, señores y señoras de Ciudadanos, para poner fin a un procedimiento que, según nuestra ley de patrimonio, no debería haber durado más de dos años.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez... de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Bueno, en primer lugar, indicarle a la señora Ranedo que yo solicité a todos los portavoces que se agrupara el debate el mismo día que salió el orden del día. Yo, para la siguiente, intentaré ser más insistente para que la Mesa lo apruebe o diga algo, porque nadie respondió y entendí que sí. *[Murmullos]*.

En todo caso, bueno, vamos a aceptar la enmienda en cuanto a la proposición no de ley de... de Palencia, que la paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolución, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos; y -dos- dictando resolución en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Palencia: El Pueblo (Canduela) de Aguilar de Campoo, Fábrica de Harinas La Estrella en Dueñas y Ampliación del Centro Histórico de Palencia, de acuerdo todo ello con el Plan de Desbloqueo que ha iniciado la Consejería de Cultura y cumpliendo así mismo con la normativa existente". Así quedaría esta proposición no de ley. Y, bueno, agradezco el voto favorable de todos los grupos tanto a... a esta propuesta como a la de la provincia de Valladolid.

Sí que me gustaría, para terminar, hacer una observación que me ha llamado hoy la atención, porque el debate ha sido sustancialmente diferente al que se produjo con la provincia de Burgos. Ya no argumentan que estos BIC sin resolución están en máxima protección, no sé exactamente por qué; tampoco tratan de eludir el incumplimiento de la ley. Pero lo cierto es que a nosotros no se nos olvida, por mucho que ahora estén intentando realizar ese plan de desbloqueo, que esto ha estado décadas sin resolver, y que hay que apuntar directamente al Partido Popular que ha sido el que lleva gobernando y lleva, por tanto, siendo la competente en materia de cultura durante 30 años en esta Comunidad Autónoma. Está bien que asuman sus errores, aunque sea tarde.

Y, por último, sí, dar un aviso, que vamos a estar vigilantes al cumplimiento de esta propuesta, de los 11 BIC de Valladolid, de los 3 de Palencia y de los 90 que en Castilla y León siguen pendientes de resolución y que entiendo que también van a estar dentro de ese plan de desbloqueo y que espero ver en la... en esta legislatura llevar a cabo. *[Murmullos]*. Sí, la segunda como está. Sí, la de Valladolid; sí.

**Votación PNL/000349 y PNL/000356****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¿Perdón? Lo hacemos por separado. Vale.

Pues la referente a Palencia, PNL 349, ¿votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.



Y la referente a Valladolid, PNL 356, ¿votos a favor? Pues queda aprobada por unanimidad también.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].*